

Secretaría General  
Pleno 096/2022  
Punto 6.7  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha  
28 de Febrero de 2022

**Ing. Enrique Alfaro Ramírez**

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

**Mtro. José Tomás Figueroa Padilla**

Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco

**Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza**

Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco

**Mtro. Sergio Humberto Graf Montero**

Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.

**Presente.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Marzo de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos, que tiene por objeto girar atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco; a efecto de solicitarle que en la esfera de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones informe periódicamente al ayuntamiento de Puerto Vallarta, los rubros a los cuales se destinará lo recaudado con el cobro de la verificación vehicular esto dentro del programa "Verificación vehicular responsable" en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y el impacto de estas acciones a favor del medio ambiente. Y también para que implemente un programa de subsidio para las personas que no puedan pagar la verificación vehicular o en su caso, de condonarles el mismo; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 093/2022**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 04 cuatro abstenciones, girar atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco; a efecto de solicitar que en la esfera de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, informe periódicamente al ayuntamiento de Puerto Vallarta, los rubros a los cuales se destinará lo recaudado del cobro de la verificación vehicular, esto dentro del programa "Verificación vehicular responsable" en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y el impacto de estas acciones a favor del medio ambiente. Y también para que implemente un programa de subsidio para las personas que no puedan pagar la verificación vehicular o en su caso, de condonarles el mismo.

**ATENTAMENTE**

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco."  
Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Marzo de 2022.

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



**PUERTO VALLARTA, JALISCO**

C.c.p. Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos. Para su conocimiento.  
C.o.p. Expediente.



(322) 22 325 00



Independencia #123, Col. Centro



www.puertovallarta.gob.mx